

**Ayuntamiento de Alcorcón****ACTA Nº 01**

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, Y VALORACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA / PROYECTO, FASE DE MÉRITOS ESPECÍFICOS.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Jessica López Garrosa

VOCALES

Dña. Patricia Martín Sánchez

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

SECRETARIO

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

Siendo las diez horas y treinta dos minutos del día 28 de mayo de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones de Informática, primera planta de la calle la iglesia nº 7.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, la presidenta da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.

Por el Secretario, se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de 14 de mayo de 2025 publicado en la página web municipal, reconociendo a todos sus integrantes.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el Tribunal CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SEGUNDO.- Realización y valoración de la presentación profesional de los/as aspirantes.

Se trata, en este punto, de la valoración de los méritos específicos de la fase de concurso de conformidad con las bases:



Ayuntamiento de Alcorcón

1.2. Méritos específicos.

Los/as aspirantes deberán exponer ante la Comisión de Valoración un proyecto, actividad, evento, tarea, solución de un problema técnico, etc. en la que hayan intervenido en su vida profesional o que pueda suponer una innovación en relación con el ámbito educación teniendo en cuenta las competencias municipales en ese ámbito. Para ello deberán contar con medios propios de presentación, que deberán ser compatibles con el entorno tecnológico municipal, para lo que deberán contactar con el Servicio de Recursos Humanos en el correo electrónico convocatorias@ayto-alcorcon.es, para cualquier consulta o aclaración.

La exposición deberá realizarse en un tiempo máximo de 20 minutos.

La Comisión de Valoración podrá preguntar y debatir con el/la aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado.

La Comisión de Valoración valorará la dificultad técnica o complejidad de la memoria presentada, los conocimientos de la realidad de la profesión y la respuesta fluida a las preguntas de la Comisión de Valoración y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, hasta un máximo de 10 puntos.

Serán excluidos de la convocatoria los/as aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos en los méritos específicos.

La valoración de los méritos específicos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Siendo las 10:46 h se procede al llamamiento de la primera de los aspirantes atendiendo al orden de llamamiento de la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, que recoge que se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos y para el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

Siguiendo el anterior criterio se procede al llamamiento poniendo de manifiesto que se trata de una convocatoria pública y ofrecimiento a los interesados la asistencia pública al acto. Se advierte que los criterios de valoración establecidos en las bases ponderarán proporcionalmente.

Comienza Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez, a quien se informa del tiempo que tiene para la realización del ejercicio, siendo este de 20 minutos y asimismo que los miembros del Órgano de Selección podrán preguntar y debatir con el aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado.

Siendo las 10:55, tras los ajustes informáticos de presentación (proyector y portátil), la aspirante procede al inicio de la presentación profesional elegida desarrollando la misma y los miembros del Órgano de Selección formulan las preguntas que consideran oportunas y asimismo debaten con la aspirante sobre la presentación desarrollada, quien deja una copia impresa de su trabajo para su aportación al expediente del proceso selectivo.

Siendo las 11:27 la aspirante abandona el aula y los miembros del Órgano de Selección proceden a debatir sobre la presentación profesional y la evaluación de los criterios previamente definidos en el las bases.



Seguidamente, en el entorno de las 11:40 se procede al llamamiento de D. Miguel Sanz Madrid, a la que se informa del tiempo que tiene para la realización del ejercicio, siendo este de 20 minutos y asimismo que los miembros del Órgano de Selección podrán preguntar y debatir sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado.

Siendo las 11:45 se da inicio a la presentación profesional elegida desarrollando la misma y los miembros del Órgano de Selección formulan las preguntas que consideran oportunas y asimismo debaten con la aspirante sobre la presentación desarrollada.

El aspirante hace entrega, como la anterior, de una copia impresa de su intervención para su aportación al expediente del proceso selectivo.

En el entorno de las 12:13 abandona el aula y los miembros del Órgano de Selección proceden a debatir sobre la presentación profesional y la evaluación de los criterios previamente definidos las bases.

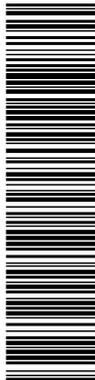
Derivado de las actuaciones descritas en los apartados anteriores, los miembros del Órgano de Selección proceden a debatir y poner en común sus opiniones sobre las presentaciones profesionales haciendo referencia a la evaluación de los criterios previamente definidos en las bases trascritas, llegando a las siguientes calificaciones, por unanimidad:

Aspirante	Criterios			Total
Dña. María Teresa Cristóbal Gutiérrez	Concep	máx	p	8,7
	Complejidad	3,33	2,7	
	Conocimientos	3,33	3	
	Respuestas	3,33	3	
D. Miguel Sanz Madrid	Concep	máx	p	3,5
	Complejidad	3,33	1,5	
	Conocimientos	3,33	1	
	Respuestas	3,33	1	

El Órgano de Selección queda emplazado para la valoración de la fase de méritos generales de la única aspirante que provisionalmente ha superado la fase anterior tras la resolución, en su caso, de las alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12:40, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- 1.- CARLOS A. GUERRERO, Jefe de Servicio , de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 30/05/2025 11:43
- 2.- PATRICIA MARTIN SANCHEZ, Inspectora de Sanidad, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2025 08:24
- 3.- EDUARDO PEREZ DE ARENAZA, Técnico de Medio Ambiente 1, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2025 08:27
- 4.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2025 10:10

**Ayuntamiento de Alcorcón****EL SECRETARIO****Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Fdo: Carlos Andrés Guerrero Fernández

Fdo: María Jessica López Garrosa

VOCAL 1**VOCAL 2**

Fdo: Patricia Martín Sánchez

Fdo: Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.